

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 910/2023

Aprobada provisionalmente por acuerdo de Pleno, celebrado en sesión de fecha 9 de marzo de 2023, LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES IRREGULARES, se

expone al público por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cardeña, 10 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.